

MEMORANDO - ADUANAS - GNGTH - 5331 - 2020

PARA: Lic. José Miguel Ruiz García
Jefe Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras



ASUNTO: Remisión de Información de circulares mes de junio del 2020

FECHA: Lunes 14 de septiembre de 2020

A continuación, se adjunta la información de las circulares emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano, correspondiente a **junio del 2020**, según lo solicitado por la Unidad de Transparencia para el IAIP.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
029	GNGTH	16-06-2020	Información de pagos	Instrucciones para el personal	Ninguna
030	GNGTH	-	-	-	Anulada
031	GNGTH	24-06-2020	Información de pagos	Instrucciones para el personal	Ninguna
032	GNGTH	24-06-2020	Información	Instrucciones para el personal	Ninguna
033	GNGTH	29-06-2020	Indicaciones	Instrucciones para el personal	Ninguna
034	GNGTH	29/6/2020	Indicaciones	Jefes de departamento, sección y/o unidad, administradores de aduanas y/o encargados	Ninguna
035	GNGTH	29/6/2020	Recordatorio	Jefes de departamento, sección y/o unidad, administradores de aduanas y/o encargados	Ninguna

Atentamente,

C: CMZ/CU
C: Archivo

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-029-2020

Se les comunica a todos los colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que el proceso de pago de las *dos catorcena del mes de junio y el decimocuarto mes de salario* se ha realizado de forma satisfactoria por el **DEPARTAMENTO DE NOMINA**; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 que actualmente está atravesando el País, la Tesorería General de la Republica ha tenido que priorizar por problemas de flujo de caja (ingresos) los pagos por concepto de nómina, en vista de lo anterior se está dando seguimiento a la situación con el objetivo de poder cumplir tan pronto sea posible.

Por lo anterior solicitamos de su comprensión y a la espera que se realicen los pagos.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de junio, 2020



Lic. Claudia M. Zavala

Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-031-2020

Se les comunica a todos los colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que el proceso de pago de las dos catorcena del mes de junio se han realizado de forma satisfactoria por el **DEPARTAMENTO DE NOMINA**; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 que actualmente está atravesando el País, la Tesorería General de la Republica ha tenido que priorizar por problemas de flujo de caja (ingresos) los pagos por concepto de nómina, en vista de lo anterior se está dando seguimiento a la situación con el objetivo de poder cumplir tan pronto sea posible.

Por lo anterior solicitamos de su comprensión y a la espera que se realicen los pagos.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de junio, 2020



Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano

DISPOSICION ADMINISTRATIVA CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-032-2020

A los Funcionarios y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que administran bienes o recursos públicos, obligados a rendir caución según lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 167 y 173 del Reglamento de la Ley del TSC, se les informa que en virtud que la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera dando cumplimiento a las directrices emanadas de la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, la Secretaría de Finanzas en lo que respecta a priorizar el gasto destinado a la atención de la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19 y lineamientos establecidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, realizó una priorización de las compras y contrataciones apegados al cumplimiento de POA 2020, por lo anterior el Proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Fianzas de Fidelidad programada para el año 2020 queda **Cancelado**, por no contar con el financiamiento disponible.

Por lo que se solicita a todos los Funcionarios y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras, a **adquirir su fianza de fidelidad de forma individual** ante una institución financiera, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento.

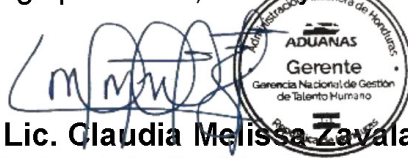
Lo dispuesto en el párrafo anterior aplica para el personal que no cuenta con una fianza de fidelidad vigente o que esta por vencer.

La Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano extenderá las constancias necesarias para los funcionarios y colaboradores que deberán gestionar con la institución financiera su fianza de fidelidad, las mismas serán remitidas a cada una de las aduanas, una vez recibida esta constancia los funcionarios y colaboradores tendrán el termino de un mes calendario para realizar este trámite de adquisición de fianza.

El documento entregado por la institución financiera una vez que se haya tramitado la fianza de fidelidad, debe ser remitido de manera digital al correo mrosales@aduanas.gob.hn, esto mientras sea entregado el documento original por la institución financiera.

Se anexa el listado de cargos que están obligados a rendir caución.

Tegucigalpa M.D.C, 24 de junio del 2020



ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional de Gestión
de Talento Humano

Lic. Claudia Melissa Zavala
Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-030-2020**

• **CARGOS COORPORATIVO QUE RINDEN CAUCIÓN**

- DIRECTOR NACIONAL DE ESTRATEGIA Y ADMINISTRACION FINANCIERA DE ADUANAS
- DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS
- GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- GERENTE NACIONAL DE GESTIONES ADUANERAS
- GERENTE NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA
- JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTO
- JEFE DE SECCION CONTROL DE GASTO
- JEFE DE SECCION DE BIENES NACIONALES
- JEFE DE SECCION DE ADQUISICIONES
- JEFE DE SECCION DE INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
- JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO FISCAL
- JEFE DE SECCION AUDITORIA PREVIA
- JEFE DE SECCION DE INTERVENCION
- ESPECIALISTA DE AUDITORIA PREVIA
- CONTADOR DE AUDITORIA PREVIA
- ESPECIALISTA DE INTERVENCION
- CONTADOR DE INTERVENCION
- ANALISTA DE AFORO Y DESPACHO
- ANALISTA DE AUDITORIA PREVIA

• **CARGOS ADUANAS QUE RINDEN CAUCIÓN**

- ADMINISTRADOR DE ADUANAS
- SUB ADMINISTRADOR DE ADUANAS
- JEFE DE AFORO Y DESPACHO
- ANALISTA DE AFORO Y DESPACHO

• **CARGOS REGIMENES ESPECIALES QUE RINDEN CAUCIÓN**

- SUB ADMINISTRADOR DE REGIMENES ESPECIALES
- DELEGADO FISCAL DE REGIMENES ESPECIALES
- DELEGADO FISCAL DE COMBUSTIBLE DE REGIMENES ESPECIALES
- OFICIAL DE AFORO Y DESPACHO DE REGIMENES ESPECIALES

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-033-2020

Con el objetivo de salvaguardar la salud de nuestros colaboradores y de acuerdo con las directrices emitidas en el **PCM-045-2020**, circular **SPGP-013-2020** y **Circular GNGTH-026-2020**, se instruye a todo personal que labora en el edificio corporativo y oficina regional, queda terminantemente prohibido el ingreso a las instalaciones hasta segunda orden; únicamente la Dirección Nacional de Estrategia y Planificación podrá otorgar acceso en caso de extrema necesidad.

El incumplimiento a las instrucciones establecidas en esta disposición se considerará como una falta, dando lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

Así mismo se les recuerda a todos los jefes y colaboradores que seguimos bajo la modalidad de teletrabajo.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio, 2020



Lic. Claudia M. Zavala

Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-034-2020

A todos nuestros gerentes nacionales, jefes de departamento sección, unidad, oficina regional y colaboradores en general de la Administración Aduanera de Honduras, se les recuerda la importancia de mantener continuamente las medidas de seguridad e higiene necesarias, a fin de minimizar los posibles efectos adversos del COVID-19 sobre nuestra salud, la de nuestros colaboradores y familiares; en vista que estamos enfrentando una **PANDEMIA** y todos somos **SOSPECHOSOS POR COVID-19**.

En caso que el colaborador o un familiar cercano que conviva con él, presente cualquier sintomatología considerada como sospechoso de COVID-19 como ser: fiebre $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$, malestar general, tos seca, dolor de garganta o dificultad para respirar o presente un resultado **POSITIVO** en las pruebas realizadas, **debe comunicarlo a su jefe inmediato** y su vez a la Gerencia Nacional de Talento Humano siguiendo los canales correspondientes czavala@aduanas.gob.hn, afigueroa@aduanas.gob.hn, bamaya@aduanas.gob.hn, los colaboradores de zona noroccidental deberán copiar a rgalindo@aduanas.gob.hn

Todo colaborador que presente síntomas de alguna enfermedad (COVID-19, Dengue etc.) deberá de recurrir a la asistencia médica de su preferencia para recibir atención lo más pronto posible y poder certificar ante su jefe inmediato y a la GNGTH su condición de salud, caso contrario la institución asumirá que se encuentra en las condiciones óptimas para desempeñar sus funciones.

En caso de que el medico tenga sospecha de COVID-19 y le indique realizarse la prueba de PCR/hisopado o serológica/prueba rápida, se deberá presentar el resultado ya sean propia o del familiar considerado como nexo; lo anterior con la finalidad de que sea personal calificado quienes determinen el protocolo a seguir.

Todo colaborador con resultado positivo y que se ha recuperado deberá presentar ante las instancias correspondientes (jefe inmediato y GNGTH) la prueba que confirme el resultado negativo.

Es obligación de todo colaborador de la Administración Aduanera reportar todo nexo o sospecha de COVID-19 esta instrucción es de forma general para jefes y colaboradores.

El incumplimiento a las instrucciones establecidas en esta disposición se considerará como una falta, dando lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

Extendemos las siguientes instrucciones ya conocidas y de carácter **OBLIGATORIO**:

- **Utilizar mascarillas** de forma correcta y permanente, cubriendo nariz y boca simultáneamente.

- **Higiene de manos** con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos, completando la higienización con el uso de alcohol gel si carece de acceso al lavado.
- **No Saludar** de beso o mano, puño ni codo, evitando todo contacto físico.
- Mantener **SIEMPRE** una distancia de seguridad física de **1.5 a 2 metros** ya sea dentro o fuera de nuestros lugares de trabajo.
- **Limpieza y desinfección continua** (varias veces al día) de objetos personales, teléfonos, monederos, tarjetas de crédito e identificación, así como de los productos adquiridos en los comercios que se almacene en cajas, bolsas, plásticos, las frutas, verduras y demás insumos.
- Se mantiene la modalidad de **teletrabajo hasta nuevas disposiciones del gobierno**, por lo que debe de **quedarse en casa** y no visitar familiares ni amigos, evitando la exposición innecesaria.

Lo anterior se establece con el compromiso de la Administración Aduanera de Honduras de realizar las acciones pertinentes en aras de salvaguardar la salud e integridad física de nuestros colaboradores.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio, 2020



Lic. Claudia M. Zavala

Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-035-2020

Recordatorio

La Administración Aduanera de Honduras a través de la Mesa de Sostenibilidad Cultural han realizado el lanzamiento del concurso para elaborar la Misión y Visión de la institucional, el concurso tiene como objetivo promover la cultura institucional en todas las dependencias, por lo que la participación de este es de ***carácter obligatorio***.

Cada Gerencia Nacional, Secretaría General, Unidades de Auditoría Interna, Asuntos Internos, Transparencia y Anticorrupción, los Departamentos de Capacitación Escuela Aduanera, Gestión de Recaudación, Estrategia y Relaciones Institucionales, la Sección de Impugnaciones, Administración de Aduanas y la Oficina Regional; por lo que se les recuerda enviar sus propuestas de Misión y visión a más tardar el ***martes 30 de junio*** al correo de la mesadesostenibilidadcultural@aduanas.gob.hn.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio, 2020


Lic. Claudia M. Zavala

Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano